



<b>ACTA N° 08_839000495_20230803</b>	
<b>Fecha: 03 de agosto del 2023</b>	
<b>NOMBRE DEL EVENTO</b>	MESA DE TRABAJO ASOCACION NACIONAL DE ALIANZAS DE USUARIOS Y ALIANZA DE USUARIOS MUNICIPIO DE MAICAO

<b>OBJETIVO DEL EVENTO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar la participacion social en la toma de decisiones respecto a la prestación de los servicios de salud en la EPSI ANAS WAYUU y en la IPS que hacen parte de la red contratada.</li> </ul>

<b>ORDEN DEL DIA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Oración a Dios</li> <li>Bienvenida a los participantes</li> <li>Metodología para participar</li> <li>Preguntas y Respuestas</li> <li>Conclusiones</li> </ul>

<b>DESARROLLO</b>
<p>En las Oficinas de Atención al usuario de la EPSI del municipio de Maicao, se efectuó mesa de trabajo con los miembros principales de la Asociación Nacional de Alianzas de Usuarios y representante de la Alianza del municipio de Maicao con el fin de que los participantes manifiesten las inquietudes, reclamaciones y las recomendaciones resultado del intercambio de la comunicación con los usuarios de la EPSI que los contactan para darles respuestas inmediatas y presentarlas ante las áreas correspondiente para que se tomen las acciones de mejoramiento.</p> <p>Inicialmente, se realiza una oración a Dios por parte del señor Olfer Lima, Presidente de la Alianza de Usuarios del municipio de Maicao y representante de los pacientes de alto costo de la Asociación Nacional de Alianzas de Usuarios.</p> <p>La bienvenida se da por parte de Delsys Hernandez, Jefe de Atención al Usuario.</p> <p>Seguidamente se propone que cada uno de los asistentes expongan las inquietudes, reclamaciones y las recomendaciones que registramos aquí:</p>



Propuestas	Gestión y Acciones de mejora
<ul style="list-style-type: none"> <li>Suministro completo de los medicamentos.</li> </ul>	Fortalecer la intervención de la EPSI a través de auditorías a las IPS que suministran los medicamentos.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Oportunidad en la autorización de los servicios de Oftalmologías.</li> </ul>	Multiplicar a los usuarios que los servicios se autorizan dentro de los tiempos estipulado dos (2) días para la atención y prioritaria y (5) cinco días para la atención regular y la red dispuesta
<ul style="list-style-type: none"> <li>Demora en la prestación efectiva de las consultas por Especialista en Endocrinología.</li> </ul>	Red de servicios ampliada para garantizar la oportunidad en las consultas por Especialista en Endocrinología.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación de los canales no presenciales para evitar la aglomeración y filas de usuarios en las oficinas de Atención al Usuario</li> </ul>	Difusión permanente de los canales no presenciales que dispone la EPSI ANAS WAYUU que permitan respuestas dentro de los tiempos a los requerimientos de los usuarios relacionados a los servicios de salud.

**Conclusiones:**

- Socializar enviando copia esta acta a las áreas comprometida de la EPSI para que se revise y se tomen las acciones propuestas que permiten para la garantía de servicios de excelente calidad.
- Visitas a las IPS por parte de los miembros de la Asociación Nacional de Alianzas de Usuarios y Alianzas de usuarios para dar a conocer los derechos y deberes, mecanismos de acceso a los servicios incluyendo los canales no presenciales.



# ANAS WAYUU E.P.S.I

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA  
Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001  
Nit: 839.000.495-6

